

**COMPULSA**

**YO, DRA. TASIANA ALTAGRACIA POLANCO PEREZ, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO QUE EN MI PROTOCOLO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), EXISTE UN ACTO NOTARIAL QUE COPIADO TEXTUALMENTE DICE ASI: ACTO DE COMPROBACIÓN. ACTO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS "SOBRE A" Y OFERTAS ECONÓMICAS "SOBRE B" Y APERTURA OFERTAS TÉCNICAS "SOBRE A", DEL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR VEHÍCULOS DE MOTOR". REFERENCIA INTRANT-CCC-LPN-2019-0007. ACTA 64 (SEIS CUATRO). FOLIO 162/166 (UNO SEIS DOS/UNO SEIS SEIS).** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las once y treinta minutos hora antes meridiano (11:30 a.m.). **YO DRA. TASIANA ALTAGRACIA POLANCO PEREZ, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, con matrícula del Colegio Dominicanos de Notarios número seis seis seis tres (6663), portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero seis ocho cuatro uno uno ocho guión dos (001-0684118-2), con estudio profesional abierto en la Avenida Rómulo Betancourt cinco tres cuatro (534), Urbanización Real, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a requerimiento de la DOCTORA ZENEIDA SEVERINO MARTE, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero cero cero cinco cero cero cinco nueve guión cuatro (001-00050059-4), en su calidad de Directora de la Dirección Jurídica y Asesora Legal del Comité de compras y Contrataciones del INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT), me trasladé a la calle Pepillo Salcedo, puerta Este, Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, lugar donde están ubicadas las oficinas principales de dicha institución, y luego al salón donde se llevaría a cabo el proceso de referencia más arriba detallado. Y actuando en mi calidad ya expresada a los fines de verificar y validar todos los pormenores e incidencias del "ACTO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS "SOBRE A" Y OFERTAS ECONÓMICAS "SOBRE B" Y APERTURA OFERTAS TÉCNICAS "SOBRE A", DEL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR VEHÍCULOS DE MOTOR". REFERENCIA INTRANT-CCC-LPN-2019-0007".** Y estando allí declaro iniciado el proceso de referencia en presencia de los miembros del Comité de Compras del INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT), los señores: **LICENCIADA LUMY ALTAGRACIA BRITO NUÑEZ**, titular de la cédula de identidad y electoral número cero tres tres guión cero cero tres cinco seis tres dos guión cero (033-0035632-0), quien asiste en calidad de Directora de Recursos Humanos, en representación de la Directora Ejecutiva del INTRANT **INGENIERA CLAUDIA FRANCESCA DE LOS SANTOS**, Presidenta del Comité de Compras; **DRA. ZENEIDA SEVERINO MARTE** titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero cero cinco cero cero cinco nueve guión cuatro (001-0050059-4), quien asiste en calidad de Directora jurídica, (Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones), **LICENCIADO JUNIOR ALBERTO HERRERA JIMÉNEZ**, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión uno dos cuatro uno uno nueve dos guión uno (001-1241192-1), quien asiste en calidad de Director Administrativo Financiero, (Miembro); **LICENCIADA ELODIA DE LOS SANTOS**, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero dos siete dos tres siete dos guión tres (001-0272372-3), quien asiste en calidad de Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, (Miembro); **LICENCIADO GEREMIAS MILIANO PANIAGUA**, titular de la cédula de identidad y electoral número cero dos tres guión cero cero uno cuatro nueve seis cuatro guión dos (023-0014964-2), quien asiste en calidad de Director de Planificación y Desarrollo (interino) (Miembro). Estaban presente los señores **SANDRA ORUÑA**, **VICTOR PIZZARRO** y **OSCAR MEJIAS**, representantes de la empresa **DEKOLOR, S.R.L.**; **JOSÉ ALBERTO LISAC**, **ROBERTO SIEGREST**, **ANGELA PITY**, **IVETTY OGANDO**, **BERNARDO PEREZ** y **YORLIN REYES**, representantes de la empresa **CONSORCIO STCD**; **MATHILDE ESTEVEZ CARRASCO**, **POHN TRONCOSO**, **CAROLINA ABRILLONES**, **MARILIZ THEN** y **MIGUEL UNIZA** representantes de **CONSORCIO JMB-RUNT**; **LOIC DANIEL**, **VICTOR BAÑUELOS** y **PABLO DÍAZ**, representante de la empresa **CONSORCIO IDALCO**. Los presentes han suscrito delante de mí, Notario infrascrito, la hoja de presencia cuya copia he procedido a protocolizar para que forme parte integral de la presente actuación. Una vez allí, encontrándome en el Salón Multiusos ubicado en el primer piso, del edificio que aloja las oficinas del INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT), tomó la palabra la **LICENCIADA LUMY ALTAGRACIA BRITO NUÑEZ**, dando la bienvenida a los presentes, presentando al Comité de Compras y Contrataciones del INTRANT y a mí como Notario Actuante, después de concluidas dichas palabras procedí a dar inicio al Acto dando apertura la oferta de la empresa **DEKOLOR, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyente número uno dos cuatro guión cero dos tres ues nueve guión cuatro (124-023394-4), la cual presentó su oferta en sobres cerrados, debidamente identificados en un original y cuatro copias, e incluían los siguientes documentos: Certificación de Registro Mercantil; Certificación de copia de Estatutos Sociales; Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21-08-2019; Recibo de pago No. 19951663525-0 por Serv.0496; Nómina de presencia de Asamblea General Ordinaria 21-08-2019 ; Acta de Asamblea General Ordinaria 24-04-2019; Recibo de pago No. 19953238753-3 por Serv.0496; Recibo de pago No. 19953238750-9 por Serv.0496; Nómina de presencia de Asamblea General Extraordinaria; 24-04-2019; Acta de Asamblea General Extraordinaria 12-03-2019; Nómina de presencia de fecha 12-03-2019; Recibo de pago No. 19951663525-0 por Serv.0496; Lista de suscriptores de fecha 21/8/2019; Copia de Cédula de la señora Sandra Oruna; Copia de Pasaporte de la señora Daniela Oruna Gómez; Copia de Pasaporte del señor Rogelio Ramón Oruna Aguilar; Declaración Jurada (no prohibiciones art. 14 Ley 340-06; al día en pagos DGII, no juicios contra el Estado); Declaración Jurada (no condena, no prohibiciones art. 14 Ley 340-06; al día en pagos DGII, no juicios contra el Estado); Registro de Proveedor del Estado; Tarjeta de Identificación Tributaria; Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indica que esta inscrito en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC); Información General del Registro RNC 124023394; Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indica que esta al día en sus declaraciones fiscales; Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indica que no presenta balance con atraso en los pagos; Carta de expresión de interés; Carta de aceptación agente autorizado; Carta de aceptación de designación como agente autorizado; Estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2016, al 31 de diciembre 2017 y 31 de diciembre 2018; Cartas bancaria de line de crédito del Banco Múltiple BDI por el monto de Cincuenta Millones (RD\$ 50,000,000); Cartas de acreditación de capacitación bancaria; Carta referencia bancaria del

Banco de Reservas y Banco Popular; Carta de distribuidor autorizado de ZEBRA; Cartas de referencias comerciales; Propuesta técnica; Metodología de trabajo cronograma y plan de trabajo;. Concluida la Lectura de la Oferta Técnica de esta empresa procedimos a firmar, fechar y sellar con mi sello de Notario el "Sobre B" que conteniente la Oferta Económica de esta empresa y depositarlo en la caja, donde estaría resguardado hasta la fecha de apertura establecida en el cronograma de actividades de este proceso; terminada la lectura de esta empresa continuamos con **CONSORCIO STCD**, la cual presentó su oferta en sobres cerrados, debidamente identificados en un original y cuatro copias, e incluían los siguientes documentos: Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente de Service Futur, S.R.L.; Acta de modificación de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) de Service Futur, S.R.L.; Registro Mercantil de GSI International Inc.; Registro Mercantil de Servicio de Transito Centroamericanos; Registro Mercantil de Consorcio STC, S.A.; Constitución de compañía GSI International, INC.; Constitución de compañía de Servi Futur; Documentos constitutivos de Servicios de Transito Centroamericanos; Documento constitutivo del Consorcio STC, S.A.: Apostille No. 76-19-399550-55856; Certificado de persona Jurídica de Consorcio STC, S.A. emitido por el Registro Público de Panamá; Escritura Pública emitida por la Notaría Undécima del Circuito de la Rep. De Panamá, Prov. Panamá, donde se protocoliza el acta de reunión de la Junta Directiva de la Sociedad denominada GSI International Inc.; Escritura Pública emitida por la Notaría Décima del Circuito de la Rep. De Panamá, Prov. Panamá, donde se protocoliza el Pacto Social GSI International Inc.; Estatutos Sociales de Service Futur, S.R.L.; Constitución de Servicios de Tránsito Centroamericano, Sociedad Anónima de Capital Variable, emitida por el Centro Nacional de Registros de El Salvador; Apostille No. 76-19-399550-55853; Escritura Pública donde se modifica la Escritura de constitución de Servicios de Tránsito Centroamericano, Sociedad Anónima de Capital Variable; Apostille No. 76-19-399550-55851; Escritura Pública donde se modifica la Administración de la sociedad; Apostille No. 76-19-399550-55857; Escritura Pública donde se modifica la cláusula de constitución de la sociedad; Apostille No. 76-19-399550-55858; Escritura Pública donde se aumenta el capital social; Apostille No. 76-19-399550-55852; Escritura Pública donde se aumenta el capital social; Apostille No. 76-19-399550-55854; Escritura Pública donde se constituye el Consorcio STC; Acta de Asamblea General Extraordinaria de Service Futur, S.R.L. de fecha 13- 05- 2019; Poder de Representación dado por GSI International Inc. A Bernardo Antonio Pérez Díaz; Poder otorgado por Servicios de Tránsito Centroamericano a favor de Roberto Armando Siegrist, Bernardo Salvador López, Y Oscar Orestes Melhaolo Silva; Apostille No. 76-19-411297-59694; Escritura Pública que protocoliza el Acta de Junta de Accionistas de GSI International Inc. de fecha 28/9/2012; Escritura Pública que protocoliza el Acta de Reunión de Junta de Accionistas de GSI International Inc. de fecha 15/1/2003; Escritura Pública (Incompleta) que protocoliza el Acta de Reunión Extraordinaria de Junta de Accionistas de GSI International Inc. de fecha 28/9/2012; Escritura Pública que protocoliza el Acta de Reunión Extraordinaria de Junta de Accionistas de GSI International Inc. de fecha 5/10/2001, Acta de Asamblea General Ordinaria Service Futur, S.R.L.; Acta de sesión de Junta General Ordinaria Servicios de Tránsito Centroamericano, Sociedad Anónima de Capital Variable; Apostille No. 76-19-409345-59064; Acta de Asistencia de Junta General Accionistas; Apostille No. 76-19-411297-59692; Acta No.2-2019 Reunión Ordinaria de Asamblea de socios de Consorcio STC, S.A.; Acta No. DJ 11-2019 Reunión Ordinaria de Junta Directiva de Consorcio STC, S.A.; Acta de Asamblea General Extraordinaria Service Futur, S.R.L.; Apostille No. 76-19-411297-59693; Acta de Asistencia de Junta General Accionistas Servicios de Tránsito Centroamericano, Sociedad Anónima de Capital Variable; Acta No.43 de sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Servicios de Tránsito Centroamericano, Sociedad Anónima de Capital Variable; Acta de reunión extraordinaria de Junta de Accionistas de GSI International Inc.; Escritura Pública que protocoliza el Acta de Reunión Extraordinaria de Accionistas de Consorcio STC, S.A.; Escritura Pública que protocoliza el Acta de Junta de Accionistas de Consorcio STC, S.A. que revoca poder; Constancia de inscripción de Consorcio STC, S.A. ene l Registro Público de Panamá; Lista de suscriptores de Junta General de Accionistas Servicios de Tránsito Centroamericano, Sociedad Anónima de Capital Variable; Acta de Asamblea General Ordinaria de Service Futur, S.R.L.; Declaración Jurada de Acciones Nominativas de Consorcio STC, S.A.; Copia de Cédula de la Sra. Perla Massiel Lantigua Reyes; Copia de Pasaporte del señor Roberto Armando Siegrist; Copia de Pasaporte del señor José Alberto Lisac Velez; Copia de Cédula del señor Bernardo Antonio Pérez Díaz ; Declaración Jurada Service Futur, S.R.L. (no prohibiciones art. 14 Ley 340-06; al día en pagos DGII, no embargo, no juicios contra el Estado); Declaración Jurada Bernardo Antonio Pérez Díaz (no prohibiciones art. 14 Ley 340-06; al día en pagos DGII, no juicios contra el Estado); Declaración Jurada Servicios de Tránsito Centroamericano, Sociedad Anónima de Capital Variable (no embargo); Apostille No. 76-19-409345-59062; Declaración Jurada Servicios de Tránsito Centroamericano, Sociedad Anónima de Capital Variable (no prohibiciones art. 14 Ley 340-06; al día en pagos DGII, no juicios contra el Estado); Declaración Jurada Service Futur, S.R.L. (no condena, no prohibiciones art. 80 Ley 340-06, no terrorismo); Declaración Jurada Bernardo Antonio Pérez Díaz (no quiebra, no condena); Declaración Jurada Servicios de Tránsito Centroamericano, Sociedad Anónima de Capital Variable (no condena); Apostille No. 76-19-409345-59060; Declaración Jurada Consorcio STC, S.A. (no fraude); Convenio de constitución de consorcio o asociación accidental ; Poder representante; RPE de Servicios de Tránsito Centroamericano, Sociedad Anónima de Capital Variable; RPE de GSI International Inc.; Poder de agente autorizado; Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034); Formulario de Equipos y Sistemas del Oferente (SNCC.F.036); Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042); Ámbito de la contratación; Cronograma de licitación; Disponibilidad y Adquisición del pliego de condiciones; Descripción de la contratación; Especificaciones técnicas; Características técnicas mínimas de los equipos; Escáneres de huellas dactilares, lector biométrico, escáner de documentos y Pad de captura de firma; Supervisión por parte del INTRANT; Aspectos financieros; Acuerdos de niveles de servicios y gestión de calidad; Plan de proyecto; Plan de servicio integral; Migración de datos; Descripción procesos atención al público; Visita y lugar de ejecución del servicio; Coordinación, supervisión e informes; Participantes; Capacidad técnica; Estructura mínima empresarial; Instalaciones; Personal; Capacidad financiera; Capacidad mínima patrimonio neto; Alcance del proyecto; Duración de contratación; Lugar de ejecución; Fecha inició del servicio; Brochures; Certificación ISO – SERTRACEN; Certificación ISO 9001/ISO14001; Certificación visa; Certificación Mastercard; Autorización del fabricante / tarjeta base con banda magnética; Cartas de subcontratación; Autorización del fabricante, certificación de emisión, especificaciones técnicas impresora zebra; Indicadores financieros; GSI international, INC.- Sucursal Republica Dominicana, informes de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre del 2018 y 2017; SERTRACEN S.A. de C.V.,

informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre del 2017; CONSORCIO STC, S.A., informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre del 2016; CONSORCIO STC, S.A., informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre del 2017; CONSORCIO STC, S.A., informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre del 2018; Declaración anual jurada de impuestos sobre la renta de SERVICE FUTUR; Declaración anual jurada de impuestos sobre la renta de SERTRACEN S.A. de C.V.; Declaración anual jurada de impuestos sobre la renta de CONSORCIO STC, S.A.; Certificaciones bancarias de línea de crédito; Especificaciones técnicas. Concluida la Lectura de la Oferta Técnica de esta empresa procedimos a firmar, fechar y sellar con mi sello de Notario el "Sobre B" que conteniente la Oferta Económica de esta empresa y depositarlo en la caja, donde estaría resguardado hasta la fecha de apertura establecida en el cronograma da actividades de este proceso; terminada la lectura de esta empresa continuamos con **CONSORCIO RUNT/IDENTICO**, la cual presentó su oferta en sobres cerrados, debidamente identificados en un original y cuatro copias, e incluían los siguientes documentos: Acto autentico de conformación de consorcio; Acuse de recibo de registro de actos notariales RAN-504-2019-018156; Acuse de recibo de registro de actos notariales RAN-504-2019-018158; Poder Especial; Acuse de recibo de registro de actos notariales RAN-504-2019-018159; Designación Empresa Líder/Poder Especial; Acta de Asamblea General Constitutiva de Identificaciones JMB, S.R.L. fecha 13/06/2015; Nómina de los socios; Registro Mercantil de Identificaciones JMB, S.R.L. de fecha 13/06/2015; Estatutos Sociales de Identificaciones JMB, S.R.L.; Lista y Estado de Suscriptores de Identificaciones JMB, S.R.L.; Nómina de presencia a la Asamblea General Ordinara de Accionistas de Identificaciones JMB, S.R.L.; Acta de Asamblea General Ordinara de Accionistas de Identificaciones JMB, S.R.L.; Nómina de presencia a la Asamblea General Extraordinaria de Identificaciones JMB, S.R.L.; Acta de Asamblea General Extraordinaria de Identificaciones JMB, S.R.L.; Lista de Suscriptores de Identificaciones JMB, S.R.L.; Copia de Cédula de la señora Matilde Salomé Estévez Carrasco; Declaración Jurada de Identificaciones JMB, S.R.L. (no embargo, no condena, no prohibiciones art. 14 Ley 340-06; no juicios contra el Estado, no son funcionarios del Estado); Certificación de no deuda en la DGII de Identificaciones JMB, S.R.L.; Certificación de la TSS de Identificaciones JMB, S.R.L.; Apostille de la República de Colombia (Escritura Pública) A2TJZB114241451; Acto de Constitución de la sociedad Concesión Runt, S.A.; Apostille No. A2TJZB113351980; Escritura Pública de reforma de los estatutos de Concesión Runt, S.A.; Extracto de Acta No. 15 de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas; Apostille A2TJZ113224183; Escritura Pública donde se aumenta el capital social de Concesión Runt, S.A.; Acta No. 17 de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Concesión Runt, S.A. que modifica los estatutos sociales; Certificación de Existencia de Concesión Runt, S.A. (2016); Apostille A2TKJ204126101; Certificación de Existencia de Concesión Runt, S.A. (2019); Apostille A2TKL1131287930; Acta de Junta Directiva 119-2019 Concesión Runt, S.A.; Apostille A2TKE858254950; Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Concesión Runt, S.A.; Apostille A2TKE858304952; Lista de Asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Concesión Runt, S.A.; Apostille A2TKE858284951; Acta No. 23 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Concesión RUNT S.A.; Apostille A2TKE852482760; Lista de asistentes Asamblea Extraordinaria de Accionistas No. 23; Apostille A2TIZD9393750; Apostille A2TKI11633841; Certificación de existencias; Apostille A2TIZE95626141; Certificación como no responsable fiscal; Apostille A2TIZC114840324; Certificación de antecedentes; Apostille A2TIP93024310; Certificado de Formularios de registros únicos tributario; Apostille A2TIZD93430866; Registro de proveedores del estado; Apostille A2TIZD93144674; Declaración jurada de Registro de Proveedores del Estado; Apostille A2TIZA102553711; Copia de pasaporte del señor Orlando Patiño Silva; Apostille A2TIZD93025865; Copia de cédula del señor Orlando Patiño Silva; Apostille A2TIZE15343349; Certificación como no responsable fiscal; Apostille A2TIZC114737634; Certificación de antecedentes; Apostille A2TIZD115338278; Copia de cédula de la señora María Patricia Troncoso Ayalde; Apostille A2TJY1141136951; Copia del pasaporte de la señora Maria Patricia Troncoso Ayalde; Apostille A2TKK95927302; Certificado de antecedentes; Declaración jurada personas jurídicas; Reconocimiento de documento privado con certificación de huellas; Documentación financiera; Ficha técnica de los dispositivos; donde se indique que el oferente está autorizado para la República Dominicana; Cartas de relaciones de negocios; Estados financieros del 01 de enero del 31 de diciembre del 2018; Estados financieros del 01 de enero del 31 de diciembre del 2017 y 2016; Declaración jurada; Declaración Jurada anual del impuesto sobre la renta de sociedades; Indicadores financieros basados en estados auditados; Certificación de línea de crédito; Apostille A2TKC11743678; Estado de situación financiera resumido; Estado del resultado integral resumido; Informe de auditoría sobre los estados financieros resumidos; Notas a los estados financieros resumidos periodo terminados a 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016; Apostille A2TJZE9229863; Certificación de estado financiero; Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016; Apostille A2TJZE92159957; Certificación de Estados Financieros; Estado Financiero al 31 de diciembre de 2018 y 2017; Apostille A2TJZE92644835; Conciliación de la utilidad; Apostille A2TLZE93147112; Declaración de renta y complementario o de ingresos y patrimonio; Apostille A2TKC11617840; Indicadores capacidad financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, (cifras RD\$); Apostille A2TKC11526594; Indicadores capacidad financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, (Peso Colombianos); Apostille A2TKI1136476271; Certificación de cuenta con Banco de Occidente; Apostille A2TKI1136466270; Certificación de cuenta con Banco Davivienda; Apostille A2TKI1136426272; Certificación de relaciones comerciales; Apostille A2TKJ94357580; Apostille A2TKJ121223985; Certificado comercial; Autenticación de firma; Concluida la Lectura de la Oferta Técnica de esta empresa procedimos a firmar, fechar y sellar con mi sello de Notario el "Sobre B" que conteniente la Oferta Económica de esta empresa y depositarlo en la caja, donde estaría resguardado hasta la fecha de apertura establecida en el cronograma da actividades de este proceso; terminada la lectura de esta empresa continuamos con **CONSORCIO IDALCO** la cual presentó su oferta en sobres cerrados, debidamente identificados en un original y cuatro copias, e incluían los siguientes documentos: Poder de representación; Contrato de conformación de consorcio; Registro Mercantil de AGL, Asistencia y Gestión Logística LTD; Convenio de Asociación y Artículos de Asociación de AGL, Asistencia y Gestión Logística LTD; Artículos de incorporación de AGL, Asistencia y Gestión Logística LTD; Resoluciones de los Directores de AGL, Asistencia y Gestión Logística LTD; Registro de Miembros de AGL, Asistencia y Gestión Logística LTD; Copia de Cédula del señor Roberto Luis Sousa Guerrero; Declaración Jurada de AGL, Asistencia y Gestión Logística LTD (no prohibiciones art. 14 Ley 340-06; al día en pagos DGII, no juicios contra el Estado); Declaración Jurada de AGL, Asistencia y Gestión Logística LTD (no embargo, no condena); Certificación AGL, Asistencia y Gestión

Logística LTD de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); Certificación AGL, Asistencia y Gestión Logística LTD de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); Certificación AGL, Asistencia y Gestión Logística LTD de no deuda en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); Registros de Proveedores del Estado de AGL, Asistencia y Gestión Logística LTD; Cartas de referencias; Copia de Pasaporte del señor Ismael Hernández Barrera; Declaración Jurada de Cosmocolor, S.A. (no embargo, no prohibiciones art. 14 Ley 340-06, al día en pagos DGII, no juicios contra el Estado); Declaración Jurada de Cosmocolor, S.A. (no condena, no prohibiciones art. 14 Ley 340-06, al día en pagos DGII, no juicios contra el Estado); Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034); Formulario de Equipos y Sistemas del Oferente (SNCC.F.036); Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042); Indicadores de capital de trabajo, facturación, rentabilidad, coeficiente de endeudamiento, Consorcio IDALCO periodos 2018-2017-2016; Informe de auditores independientes al 30 de junio de 2016 - 2015; Estado de situación financiera al 30 de junio de 2016-2015 (RD\$); Estado de resultado del 1ro de julio 2015 al 30 de junio del 2016 (RD\$); Estado de flujo efectivo al 30 de junio 2016 – 2015 (RD\$); Notas a los estados financieros; Estados financieros al 30 de junio de 2016 – 2015; Informe de los auditores independientes al 30 de junio de 2017 – 2016; Estado de situación financiera al 30 de junio de 2017 – 2016 (RD\$); Estado de resultados del 1ro de julio de 2016 al 30 de junio de 2017 (RD\$); Notas a los estados financieros al 30 de junio del 2017 – 2016; Informe de los auditores independientes; Estados de situación financiera 31 de junio de 2018 y 2017; Estados de cambios en el patrimonio por los años terminados el 31 de junio de 2018 y 2017; Estados de resultados por los años terminados el 31 de junio de 2018 y 2017; Estados de cambios en el patrimonio por los años terminados el 31 de junio de 2018 y 2017; Estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de junio de 2018 y 2017; Notas a los estados financieros 31 de junio de 2018 y 2017; Indicadores de capital de trabajo, facturación, rentabilidad, coeficiente de endeudamiento AGL, Asistencia y Gestión Logística, LTD periodos 2018-2017-2016; Declaración jurada anual del impuesto sobre la renta de sociedades; Balance General (DGII); Estado de resultados (DGII); Datos informativos (DGII); Datos complementarios (DGII); Ajustes fiscales (DGII); Identificación del beneficiario final y actualizaciones de datos (DGII); Determinación ajuste fiscal (DGII); Certificación de relación de negocios de cuenta de ahorros; Indicadores de capital de trabajo, facturación, rentabilidad, coeficiente de endeudamiento COSMOCOLOR, A.S. DE C.V. periodos 2018-2017-2016; Estado de situación financiera auditados al 31 de diciembre de 2018; Informe del auditor independiente; Estado de posición financiera comparativos al 31 de diciembre de los periodos 2018 y 2017 (RD\$); Estados de resultados comparativos del 01 de enero al 31 de diciembre de los periodos 2018 y 2017 (RD\$); Estado de variación en el capital contable; Estado de flujos de efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018; Notas de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018; Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2018; Informe del auditor independiente; Estado de resultado comparativo de 01 de enero al 31 de diciembre de los periodos 2018 y 2017 (Peso Mexicano); Estado de variaciones en el capital contable; Estado de flujos de efectivo 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 (Peso Mexicano); Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018; Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2017; Informe del auditor independiente; Estado de posición financiera comparativos al 31 de Diciembre de los periodos 2017 y 2016 (Peso Mexicano); Estado de flujos de efectivo 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 (Peso Mexicano); Estado de variaciones en el capital contable; Notas a los estados financieros al 31 de diciembre del 2017; Estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017; Informe del auditor independiente; Estado de posición financiera comparativos al 31 de Diciembre de los periodos 2017 y 2016 (RD\$); Estado de variaciones en el capital contable; Estado de flujos de efectivo 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 (RD\$); Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017; Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2016; Informe del auditor independiente; Estado de posición financiera al 31 de diciembre de los periodos 2016 (Peso Mexicano); Estado de variaciones en el capital contable; Estado de flujos de efectivo 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 (Peso Mexicano); Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016; Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2016; Informe del auditor independiente; Estado de posición financiera al 31 de diciembre de los periodos 2016 (RD\$); Estado de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 (RD\$); Estado de variaciones en el capital contable; Estado de flujos de efectivo 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 (RD\$); Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016; Declaración del ejercicio; Perfiles generales. Concluida la Lectura de la Oferta Técnica de esta empresa procedimos a firmar, fechar y sellar con mi sello de Notario el “Sobre B” que contiene la Oferta Económica de esta empresa y depositarlo en la caja, donde estaría resguardado hasta la fecha de apertura establecida en el cronograma de actividades de este proceso. Se hace constar en Acta que las ofertas originales presentadas por estas empresas fueron selladas, y rubricadas por mi Notario Actuante en cada una de sus páginas; Concluida la apertura y lectura de los documentos requeridos en el Pliego de Condiciones que rige este proceso, se procedió a asegurar la caja que contiene los “Sobre B” previo haberlo enseñado a los representantes de cada empresa para que certificaran el estado de los sobres introducidos en la caja; terminado este proceso se les ofreció la palabra a los presentes y la señora IVETTY OGANDO TEJEDA, representante del CONSORCIO STCD y expresó lo siguiente: Por qué no fueron mencionados algunos requisitos durante la revisión? Y la señora LUMY ALTAGRACIA BRITO NUÑEZ respondió: “El Comité realiza una revisión provisional de la documentación, posterior a esta revisión, se entregan las copias a los peritos a los fines de realizar la revisión exhaustiva de los documentos; durante el período que corresponde a la subsanación, se procede a notificar a los oferentes los documentos que deben subsanar, conforme a lo indicado en el Pliego de Condiciones Específicas y al amparo de la Ley de Compras y su reglamento de aplicación”; tomó un turno la señora ANGELA PITTY, representante del Consorcio STCD y expresó lo siguiente: Por qué no se leyeron los requisitos en el orden del pliego por el proponente?, y la señora LUMY ALTAGRACIA BRITO NUÑEZ respondió: “No todos los oferentes organizan su documentación siguiendo el mismo esquema, por lo que reiteramos, lo indicado precedentemente”; El señor JOSÉ A. LISAC representante del Consorcio STCD, preguntó lo siguiente: En qué fecha será la prueba de concepto? Y la señora LUMY ALTAGRACIA BRITO NUÑEZ respondió: “de conformidad con el cronograma, se realizará entre el día primero (1ro.) y el 24 de noviembre del presente año, de igual manera se les informó que con tiempo suficiente se le avisaría, para que estuvieran a tiempo en la prueba, y se les recomendó a los representantes de las empresas leer todas las preguntas que fueron realizadas para la aclaración de este proceso, esto con el fin de que si tenían alguna duda pudieran ser aclaradas con las repuestas de éstas; Concluido el tiempo de preguntas y respuesta yo Notario actuante procedí a entregar la caja conteniendo las Ofertas Económicas “Sobre B” de las empresas participantes, a la Directora Jurídica del

INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT), en calidad de custodia, según establece la Ley que rige la materia; y no habiendo más nada que tratar y estando todos conformes con el procedimiento recientemente celebrado, siendo la una y cincuenta minutos hora pasado meridiano (01:23 p. m.), doy por terminado el presente proceso, dando por concluida mi actuación Notarial en el "ACTO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS "SOBRE A" Y OFERTAS ECONÓMICAS "SOBRE B" Y APERTURA OFERTAS TÉCNICAS "SOBRE A", DEL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR VEHÍCULOS DE MOTOR". REFERENCIA INTRANT-CCC-LPN-2019-0007", con desplazamiento y traslado de la Notaria Infrascrita, al lugar en que he sido requerida, trasladándome a mi despacho profesional donde procedí a transcribir la presente Acta desde la minuta levantada a ese efecto y que lei en alta voz a los miembros presente y funcionarios de la institución, Notaria Infrascrita que CERTIFICO Y DOY FE DE SU CONTENIDO. FIRMADO: DRA. TASIANA ALTAGRACIA POLANCO PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO, MAT. 6663.-----

REGISTRADO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, EL DÍA DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), LIBRO LETRA DG-AC, REGISTRO NÚMERO 2019-46045, PERCIBIÉNDOSE POR DERECHO LA SUMA DE RD\$ (OFICIO), SELLADO POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL Y CONSERVADURÍA DE HIPOTECAS DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL. -

LA PRESENTE ES LA PRIMERA (1RA.) COPIA FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL, A LA CUAL ME REMITO Y LA QUE A REQUERIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO, FIRMO Y SELLO, A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).-----

  
DOCTORA TASIANA ALTAGRACIA POLANCO PÉREZ  
NOTARIO PÚBLICO  
MATRÍCULA NÚMERO 6663



